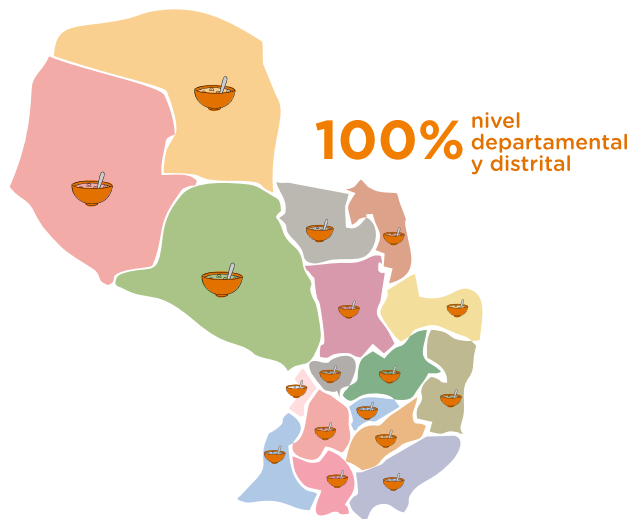




COBERTURA TERRITORIAL



¿CÓMO SE FINANCIA?

Se financia mediante el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), creado por la Ley N° 7264/2024, a través de los recursos provenientes de las compensaciones en la cesión de energía en de ITAIPU Binacional y del Tesoro Público.

Los Fondos provenientes de las compensaciones se distribuyen de la siguiente manera:

80% al FONAE para alimentación escolar.

20% se destina a gobiernos municipales para la mejora de infraestructura escolar.

SIAE

TRANSPARENCIA Y CONTROL

Toda la gestión se realiza en el **Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE)**:

Es la plataforma digital oficial del Programa Hambre Cero. Su función es monitorear, administrar y transparentar toda la información operativa y financiera del programa.



ESCANEA EL CÓDIGO QR
PARA OBTENER MAYOR
INFORMACIÓN



Hambre cero paraguay



HambreCero_py



hambrezeroparaguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN
ESCOLAR



OBJETIVO

Mejorar la situación nutricional de la población en edad escolar matriculada en los niveles de *Educación Inicial, Educación Escolar Básica o Educación Media* en instituciones educativas oficiales.

¿QUIÉNES HACEN POSIBLE HAMBRE CERO?

- **CONAE:** como órgano rector de la alimentación escolar en Paraguay
- **Ministerio de Desarrollo Social (MDS):** ejerce la Presidencia del CONAE.
- **Gobernaciones y MDS:** como entes implementadores.
- **MEC y Comunidad Educativa:** garantizan componente pedagógico y educativo.
- **CGR/AGPE:** Auditorías concurrentes.
- **MSPBS (INAN):** define y supervisa estándares nutricionales y sanitarios.
- **MIC y MAG:** verifican el cumplimiento de compras mínimas del 5 % a Mipymes y 10 % de Agricultura Familiar.
- **MTESS:** verifica el cumplimiento de la legislación laboral.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS?

Es una medida de política pública del Estado paraguayo orientada a *garantizar una alimentación adecuada, segura y sostenida para niñas, niños y adolescentes en edad escolar*, como un derecho fundamental y condición para el aprendizaje y la equidad.

¿QUÉ ALIMENTOS RECIBEN?

Los menús son diseñados según criterios nutricionales y sanitarios obligatorios y estandarizados por INAN.

TURNO MAÑANA

Desayuno



+ almuerzo



TURNO TARDE

Almuerzo



+ merienda



TURNO NOCHE

Colación /cena



Puede acceder al Portal de denuncias y sugerencias con su Identidad Electrónica:

<https://denuncias.paraguay.gov.py>

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?



Apoya a la nutrición escolar.



Mejora el aprendizaje y reduce el ausentismo escolar.



Dinamiza la economía local, priorizando compras a la agricultura familiar y a las MIPyMES, y la contratación de mano de obra local.



Promueve la transparencia y participación ciudadana a través de plataformas digitales y de procesos formales de contratación.

